



Área: Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación
 Departamento: Educación
 Sign.: AAC/GGA/mss
 N.º expte Gabitec: 2024-012959

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato: Obras

Objeto: Acondicionamiento de la cocina del Colegio de Enseñanza Obligatoria Tunte

Servicio Gestor: Oficina Técnica de Vías y Obras

Responsable del contrato: Gerardo García Álvarez

Aplicación Presupuestaria: 3230 2270628

Importe total (IGIC incluido): 6.099,00 €

Visto el Informe propuesta del Servicio Gestor de la Oficina Técnica de Vías y Obras, y analizado el presente expediente de referencia, en virtud de las competencias que tengo legalmente atribuidas y de acuerdo con el decreto de delegación de competencias n.º 3226, de fecha 21-06-2023, y de acuerdo a lo previsto en los arts. 118 y 131.3 de la Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación aplicable, y con fundamento en los informes que obran en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato menor de obras denominado “ACONDICIONAMIENTO DE LA COCINA DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA TUNTE”, a favor de la entidad **DIVERSITY & EQUITY S.L.**, con CIF. B-72687288, por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (5.700,00 €), al que corresponde por IGIC la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (399,00 €), siendo el importe total de **SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS (6.099,00 €)**, y un plazo de ejecución de cuatro (4) semanas a contar a partir de la fecha de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, todo ello con sujeción al contenido de los documentos técnicos, administrativos y particulares obrantes en el expediente, que ha de considerarse determinaciones, exigencias y contenido del contrato, sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones contractuales de carácter general.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de Seis mil noventa y nueve euros (6.099,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3230 2270628 (Estudios y Trabajos Técnicos. Educación), n.º operación 220240013854, a favor de la entidad **DIVERSITY & EQUITY S.L.**, con CIF. B-72687288.

TERCERO.- Se designa responsable de la supervisión y ejecución del contrato a D. Gerardo García Álvarez.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto al adjudicatario y a la persona designada como responsable del contrato.

QUINTO.- Dar traslado del presente Decreto de adjudicación a la Intervención Municipal.

SEXTO.- Procedase a su publicación trimestral en el Perfil del Contratante, conforme señala el artículo 63.4 de la LCSP.

Así lo mando y firmo, en la Villa de San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
 PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA,
 IGUALDAD, JUVENTUD y EDUCACIÓN**

Fdo.- María Elena Álamo Vega.



Firmado por:	MARÍA ELENA ÁLAMO VEGA - Concejala Área Presidenc., Rr.Hh., Cultura, Igualdad, Juv Y Edu Ver firma	Fecha: 04-09-2024 16:04:44	
Registrado en:	DECRETOS - N.º: 4933/2024	Fecha: 05-09-2024 09:02	
N.º expediente administrativo: 2024-012959 Código Seguro de Verificación (CSV): 945AACA6697FB22D0923EAEDBB0BCCC6 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/945AACA6697FB22D0923EAEDBB0BCCC6			
Fecha de sellado electrónico: 05-09-2024 08:54:07 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-09-2024 13:27:46	